

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-2026-UNCA

Siendo las 8.30 a.m. del día 07 de mayo de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencia Zoom, los miembros de la de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico (e)), Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE (Vicepresidente de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES:

1. Del Presidente:

- No tiene Informes.

2. De la Vicepresidencia Académica:

- No tiene informes.

3. De la Vicepresidencia de Investigación:

- No tiene Informes.

PEDIDOS:

1. Del Presidente de la Comisión Organizadora:

- No hubo pedido.

2. Del Vicepresidente Académico (e):

Solicita incorporar a la orden del día, los siguientes puntos:

- Oficio N° 0186-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita aprobar la Carga Lectiva y no Lectiva del Semestre Académico 2026 – I del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.
- Oficio N° 0193-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2026-UNCA.
- Oficio N° 0191-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2026-UNCA.

3. Del Vicepresidente de Investigación:

- No hubo pedido.

III. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

1. Con **Oficio N° 0181-2026-UNCA-VPA, de fecha 04 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico (e), solicita aprobar los resultados del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria autofinanciados N° 001-2026-UNCA.
2. Con **Oficio N° 0183-2026-UNCA-VPA, de fecha 04 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico (e), solicita aprobar los resultados del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 001-2026-UNCA.
3. Con **Oficio N° 0180-2026-UNCA/P-CO, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de designación del Funcionario responsable de entregar información de acceso público.
4. Con **Oficio N° 0183-2026-UNCA/P-CO, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la ratificación de la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información.
5. Con **Carta de renuncia, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Mg. Jean Ebee Cruz Iglesias presenta su renuncia al cargo de Defensor Universitario, hasta el 30 de abril de 2026.
6. Con **Invitación de fecha 05 de mayo de 2026**, la Dra. Rachel Sippy, Investigadora Asociada de la Universidad de Cambridge invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en un Foro Internacional, a llevarse a cabo en la Clare Hall, Universidad de Cambridge, el 25 de junio de 2026.
7. Con **Invitación de fecha 04 de mayo de 2026**, el Representante de Hero Amazonía invita al Presidente de la comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el Programa Internacional para líderes de alto nivel – Reino Unido 2026.
8. Con **Oficio N° 0184-2026-UNCA-VPA, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico (e) solicita emitir resolución de reconocimiento y felicitación para los estudiantes que participaron del proyecto de responsabilidad social universitaria "Perfil del visitante y potencial visitante para fortalecer el turismo cultural y sostenible en la provincia Sánchez Carrión, 2025".
9. Cancelación del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 002-2026-UNCA (Plazo Determinado), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
10. Aprobación del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2026-UNCA (Plazo Determinado), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
11. Modificación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el **Oficio N° 0181-2026-UNCA-VPA, de fecha 04 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico (e) de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA, declarando desierta la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 50° del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA, conforme al Acta N° 001-2026 – Relación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria postulantes al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA, declarados aptos y no aptos de fecha 23 de abril de 2026, emitido por Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA.



DECLARAR DESIERTA la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA, a causa de la inexistencia de proyectos presentados.

2. Visto el **Oficio N° 0183-2026-UNCA-VPA**, de fecha **04 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico (e) de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50° del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, teniendo como referencia la evaluación respectiva del Comité Evaluador de los Proyectos de RSU financiados, acordaron por unanimidad:

APROBAR los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA, conforme al Acta N° 005-2026 – Resultados de la Etapa de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria postulantes al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA, de fecha 23 de abril de 2026, emitido por Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA, conforme a lo siguiente:

Ítem	Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables	Resultado
01	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA PARA LA MITIGACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO, C.E. 80207 DEL DISTRITO DE SANAGORÁN	Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo	Luis Humberto Tolentino Geldres	APROBADO
02	TEJIENDO ESPERANZA: MEMORIA VIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN WIRACOCAPAMPA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRAS COMUNIDADES, 2026	María del Carmen Cruz Gonzales	Gerardo Gaitán Merejildo	APROBADO
03	EMPODERANDO LA VOZ Y FORTALECIENDO EL CUERPO CON LA DECLAMACIÓN PARA LOGRAR LA PALABRA VIVA EN HUAMACHUCO, 2026	Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Gerardo Gaitán Merejildo	APROBADO

DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA, a los siguientes proyectos:

N°	Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables	Eje de RSU	Puntaje Final	Estado	Financiamiento	Fuente
01	EMPODERANDO LA VOZ Y FORTALECIENDO EL CUERPO CON LA DECLAMACIÓN PARA LOGRAR LA PALABRA VIVA EN HUAMACHUCO, 2026	- Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	- Gerardo Gaitán Merejildo	Extensión Cultural	34	APROBADO	S/. 25,000	RO
02	TEJIENDO ESPERANZA: MEMORIA VIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN WIRACOCCHAPAMPA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRAS COMUNIDADES, 2026	- María del Carmen Cruz Gonzales	- Gerardo Gaitán Merejildo	Extensión Cultural y Proyección Social	30	APROBADO	S/. 25,000	RO
03	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA PARA LA MITIGACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO, C.E. 80207 DEL DISTRITO DE SANAGORÁN	- Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo	- Luis Humberto Tolentino Geldres	Gestión Ambiental	29	APROBADO	S/. 25,000	RO

3. Visto el Oficio N° 0180-2026-UNCA/P-CO, de fecha 04 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la designación del actual Secretario General, Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DAR POR CONCLUIDA la designación de la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Lujan, como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información de la UNCA, hasta el 17 de abril de 2026.

DESIGNAR a partir de la fecha al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la UNCA, como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. Visto el Oficio N° 0183-2026-UNCA/P-CO, de fecha 05 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la ratificación de la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

RATIFICAR la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuada al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información, mediante Memorándum N° 082-2026-UNCA/P-CO, de fecha 20 de abril de 2026.

5. Visto la **Carta de renuncia, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias presenta su renuncia a la encargatura de Defensor Universitario, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2026-CO-UNCA, de fecha 09 de marzo de 2026, el cual se hará efectiva hasta el 30 de abril de 2026.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACEPTAR la renuncia del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias a la encargatura de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 30 de abril de 2026.

ENCARGAR con eficacia anticipada, a la Mg. Clara Liset Gómez Angulo, la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones de Asesor de la Presidencia, a partir del 04 de mayo de 2026.

6. Visto la **Invitación de fecha 05 de mayo de 2026**, la Dra. Rachel Sippy, Investigadora Asociada de la Universidad de Cambridge invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en un Foro Internacional titulado "Replanteando el Desarrollo Global: Soberanía de Datos y Bio – Prosperidad", a llevarse a cabo en Clare Hall, Universidad de Cambridge, el 25 de junio de 2026, con actividades adicionales del 22 al 24 de junio de 2026. Así también visto la **Invitación de fecha 04 de mayo de 2026**, el Representante de Hero Amazonía invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el Programa Internacional para Líderes de alto nivel – Reino Unido 2026, programa con inicio de la fase virtual la semana del 25 de mayo de 2026 y culminando con la inmersión presencial en Londres y Cambridge del 22 al 25 de junio de 2026, en el marco: London Climate Action Week. El programa habilitará espacios de exposición sobre el trabajo y resultados de la UNCA (portafolio de proyectos u otro aspecto) en el "Panel trinacional de portafolio de proyectos".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios al Dr. Rigo Felix Requena Flores, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de participar en el Foro Internacional titulado "Replanteando el Desarrollo Global: Soberanía de Datos y Bio – Prosperidad" y Programa Internacional para Líderes de alto nivel – Reino Unido 2026, a llevarse a cabo los días 22,23,24 y 25 de junio de 2026, en las ciudades de Londres y Cambridge, en el país de Reino Unido.

DISPONER el encargo interno al Director General de Administración por el monto de \$ 2500 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES) con la finalidad de realizar el pago por inscripción en el "Programa Internacional para Líderes de alto nivel – Reino Unido 2026".

DISPONER que la Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047- 2002-PCM y en la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

7. Visto el **Oficio N° 0184-2026-UNCA-VPA, de fecha 05 de mayo de 2026**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, el reconocimiento y felicitación para los estudiantes participantes del Proyecto de RSU 2025:



"PERFIL DEL VISITANTE Y POTENCIAL VISITANTE PARA FORTALECER EL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, 2025".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

RECONOCER y FELICITAR a los estudiantes que participaron en la ejecución del proyecto de responsabilidad social universitaria con fondos concursables "PERFIL DEL VISITANTE Y POTENCIAL VISITANTE PARA FORTALECER EL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, 2025", siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Código de matrícula
01	Contreras Rojas Marliana Keisy	73989343	1392410307
02	Quispe Villalva Sindy Yasely	71500436	1392410322

8. Visto el Informe N° 002-2026-UNCA-CESCAS/PROCESO-CAS-002, de fecha 06 de mayo de 2026, el Secretario del Comité de Evaluación y Selección del Proceso CAS N° 002-2026-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la cancelación del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 002-2026-UNCA (Plazo Determinado), en concordancia con el "Instructivo para el modelo de la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y de conformidad a lo establecido en el inciso c) del numeral 3.3 del Capítulo III de las BASES del Proceso CAS 002-2026-UNCA (Plazo Determinado).

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

CANCELAR el Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 002-2026-UNCA (Plazo Determinado), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, para las siguientes plazas:

N°	Código AIRHSP	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Honorarios
01	000120	ESPECIALISTA DE INVESTIGACION	INSTITUTO DE INVESTIGACION	INSTITUTO DE INVESTIGACION	5,000.00
02	000121	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
03	000122	ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	5,000.00
04	000172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2,500.00
05	000182	ESPECIALISTA II EN BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4,000.00

9. Visto el Informe Técnico N° 050-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 06 de mayo de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que se ha cumplido con la etapa preparatoria de los procedimientos para la contratación CAS, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, correspondiente a los requerimientos del órgano o unidad orgánica usuaria, justificación de la necesidad de contratación respecto a los puestos desiertos y libres por renuncia; en tal sentido, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2026-UNCA (Plazo Determinado), para ocho (08) registros CAS, para incorporar personal no docente a la Unidad Ejecutora 507 – 1692 Universidad Nacional Ciro Alegría, bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057. Asimismo, solicita la conformación del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso del Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2026-CAS-UNCA, proponiendo a los miembros integrantes.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR el Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2026-UNCA (Plazo Determinado), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, para las siguientes plazas:

CUADRO N° 01 REGISTROS CAS PLAZO DETERMINADO

N°	Código AIRHSP	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Honorarios
01	000005	ESPECIALISTA II PARA SERVICIO SOCIAL	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIO SOCIAL	4,000.00
02	000119	ESPECIALISTA	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4,000.00
03	000120	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	5,000.00
04	000121	PROFESIONAL	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
05	000122	ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	5,000.00
06	000172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2,500.00
07	000176	ESPECIALISTA II PARA SECRETARÍA TÉCNICA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA PAD	4,000.00
08	000182	ESPECIALISTA II EN BIENESTAR SOCIAL LABORAL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4,000.00

CONFORMAR el Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos – Proceso CAS N° 003-2026-UNCA, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

- **Presidente** : **Mg. JEAN EBERE CRUZ IGLESIAS**
Secretario General
- **Primer Miembro** : **CPC. JULIO JHONATAN GOPIA SANTA CRUZ**
Unidad de Recursos Humanos
- **Segundo Miembro** : **Econ. ULDARICO JESUS VALVERDE DEXTRE**
Director General de Administración

Suplentes:

- **Presidente** : **CPC. CHRISTIAN JESUS MINCHOLA ESCOBAR**
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (e)
- **Primer Miembro** : **Lic. Adm. JOSE ROBERTO CIPRIANO FLORES**
Unidad de Recursos Humanos
- **Segundo Miembro** : **Mg. CLARA LISET GOMEZ ANGULO**
Asesor de Presidencia

DISPONER al Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos – Proceso CAS N° 003-2026-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

10. Visto el Informe N° 017-2026-UNCA-P-CO-AP, de fecha 07 de mayo de 2026, el Asesor de Presidencia de la UNCA, remite la actualización del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026, y solicita su aprobación por la Comisión Organizadora.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR la modificación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026.

11. Visto el Oficio N° 0186-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la Carga Lectiva y no Lectiva del Semestre Académico 2026 – I del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR en vía de regularización, la Carga Académica para el Semestre Académico 2026 – I de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias e Ingeniería de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

DISPONER a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría el cumplimiento de su carga académica.

12. Visto el Oficio N° 0193-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2026-UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2026-UNCA.

13. Visto el Oficio N° 0191-2026-UNCA-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2026-UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2026-UNCA.

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaria General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.

Siendo la 11:00 a.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL